

CONCEPCIÓN, 20 de julio del 2021.

N° 548 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal N° 12-02-2021 del 15 de julio del 2021; El oficio Ordinario N°3026-21 del 24.06.21 Dirección de Administración de Salud; Comisión de Hacienda N° 24 del 08 de julio del presente año; El decreto 908 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado ; Los artículos 65º y 79º relativos al Concejo Municipal de la Ley N° 18.695; y las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

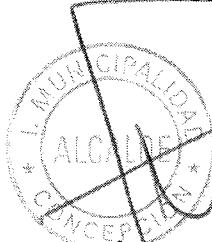
APRUEBA Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2021, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$47.206.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
			003	Aportes Programas Especiales SSC	
				TOTAL INGRESOS	47.206,-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23				C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	
	03			SOCIAL	
				Indemnizaciones	
				TOTAL GASTOS	47.206,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Dirección de Administración de Salud
 Dirección de Finanzas
 Secretaría Municipal
 Archivo